

Solicitud Recursos Adicionales al Proyecto de Presupuesto Año 2021

VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN

PRESENTACIÓN

El Informe anual sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile del año 2019 describió y analizó la más grave crisis en materia de Derechos Humanos que el país ha vivido desde la recuperación de la democracia. Tal como se expresó en dicho Informe, la crisis social iniciada en octubre de ese año obligaba al Estado y a la ciudadanía reforzar sus actuaciones con miras a alcanzar cuatro objetivos fundamentales:

- a) **VERDAD:** que surge de una investigación eficaz de los hechos, así como del derecho de acceso a la información pública y de la transparencia del Estado;
- b) **JUSTICIA:** entendida como la obligación de garantizar los derechos de las víctimas y de la sociedad a conocer la verdad y sancionar a los responsables;
- c) **REPARACIÓN:** devolviendo a la víctima, cuando sea posible, a su situación anterior a la violación de sus derechos fundamentales, indemnizándola, rehabilitándola médica y psicológica, apoyándola jurídica y socialmente; y
- d) **GARANTIAS DE NO REPETICIÓN:** De esos hechos, lo que implica articular todo el aparato estatal, mediante leyes y políticas públicas, que garanticen la absoluta protección de los Derechos Humanos, así como medidas para preservar la memoria histórica”

I.- VERDAD

Una forma de avanzar en la verdad de lo sucedido desde octubre 2019 es impulsar un proceso de investigación y reflexión colectiva que permita analizar de manera más profunda y pormenorizada los antecedentes de la crisis social, los hechos ocurridos entre el 17 de octubre del 2019 y el 29 de febrero del 2020 y el impacto de estos hechos en la memoria colectiva y en la cultura de los derechos humanos de la sociedad chilena. Este proyecto busca contribuir a reconfigurar y fortalecer la cultura de respeto de los Derechos Humanos de modo que, tanto a nivel de las instituciones como de la ciudadanía, se constituya en la base de nuestra convivencia democrática.

Este proyecto significa un costo total de **M\$297.000.-** El cual se concibe como un conjunto de diversas actividades que se desplegarán a lo largo del año 2021, entre los cuales se incluye:

- Investigación a partir de datos relacionados con violaciones a los DDHH y causas judiciales
- Investigación primaria relacionada con las percepciones, actitudes y opiniones que la población general y los actores públicos tienen sobre la crisis social y sobre la cultura de derechos humanos en Chile
- Sistematización de experiencias nacionales e internacionales desde las cuales extraer buenas prácticas aplicables a las circunstancias actuales del caso chileno

- Diversas instancias de diálogo social a través de del país con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia, mundo de la cultura, instituciones públicas
- Publicación de los resultados y recomendaciones en diversos formatos: libros, páginas web; productos audiovisuales
- Difusión de los resultados y promoción de diálogo social a partir de ellos

Como hito inicial de este proyecto se elaboró el “Mapa de las violaciones a los derechos Humanos en el marco de la crisis social. Octubre 2019, Marzo 2020” Este trabajo se presentó el 16 de Octubre de 2020. Su contenido puede verse en <https://mapaviolacionesddhh.indh.cl/>

REQUERIMIENTO VERDAD	Monto Anual Miles de \$
Informe Anual 2021: Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición	\$297.000

II.- JUSTICIA

Es importante señalar, como antecedente, el desglose de las acciones judiciales presentadas por el INDH:

- 993 acciones judiciales previas al primero de agosto de 2019 (entre los años 2010 y 2019)
- 170 acciones judiciales luego del 1 de agosto 2019 que no están vinculadas a la crisis social
- 2.520 acciones judiciales presentadas con ocasión de la crisis social

Por esto se requiere de apoyo de profesionales abogados que a nivel nacional realicen seguimiento a las **2.520 querellas** presentadas en todo el país.

El requerimiento total significa **39 profesionales abogados y técnicos** por un total de **M\$1.011.600.-** el año 2021 que colaboren reforzando a las sedes regionales fundamentalmente en la realización de gestiones judiciales que permitan mantener los procesos activos.

Se ha considerado además recursos para la realización de **pericias e informes técnicos**, especialmente en los casos más graves, y atendida la finalidad de litigio estratégico institucional, es necesario que el INDH presente informes elaborados por peritos de confianza, que resulten pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos. Este requerimiento contempla **M\$40.000.-**

Así también se contempla un **equipo interdisciplinario de registro de las acciones judiciales**, que trabajarán en codificar, consolidar y validar la información proveniente de las distintas fuentes de información para el correcto monitoreo interno, permitiendo contar con una base de datos homologada y uniforme a nivel nacional, que dé cuenta del proceso de tramitación de las acciones judiciales. Mantener este equipo tiene un costo de **M\$91.200.-** al año.

REQUERIMIENTO JUSTICIA	Monto Anual Miles de \$
Pericias e informes técnicos	\$ 40.000
Sistema de Registro Judicial	\$ 91.200
Seguimiento a las causas judiciales (abogados y técnicos)	\$1.011.600
TOTAL	\$1.142.800

III.- REPARACIÓN

Del total de querellas presentadas desde el 18 de octubre 2019, 675 de ellas están vinculadas a casos de trauma ocular; de niños, niñas, adolescentes (NNA); y de violencia sexual a nivel nacional. Resulta fundamental contar con el apoyo profesional de 14 psicólogas/os que tomen contacto con las víctimas, promoviendo la participación en el proceso penal, así como también evaluar su estado actual, canalizar requerimientos de las víctimas a nivel judicial y de protección, derivación a la red de apoyo si corresponde, manteniendo un contacto permanente con profesionales de INDH. Este equipo especializado constituye un valor anual de **M\$291.600.-**

REQUERIMIENTO REPARACIÓN	Monto Anual Miles de \$
Acompañamiento a las víctimas apoyo psicológico	\$291.600.-

IV.- GARANTIAS DE NO REPETICIÓN

El Instituto tiene la misión comunicar al País lo que ha visto y oído, el desarrollo de un **plan comunicacional** que nos permita ser garantes de los hechos ocurridos durante la crisis social en materia de Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de no Repetición, contribuirá a que estos hechos sean conocidos públicamente y se refuerce en nuestro País la necesidad de no repetición de las vulneraciones derechos fundamentales de las cuales hemos sido testigos durante este período, con ello finalmente instalar en la ciudadanía estos mecanismos de garantía de derechos humanos. Esta iniciativa significa **M\$98.000.-** dedicados a este plan.

REQUERIMIENTO GARANTIAS DE NO REPETICIÓN	Monto Anual Miles de \$
Acciones de sensibilización pública y ciudadana, informes, conversatorios, intervenciones en el territorio en materias de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición	\$98.000.-

RESUMEN RECURSOS ADICIONALES

REQUERIMIENTOS	Monto Anual Miles de \$
VERDAD, Informe Verdad, Justicia, Reparación, Garantías de no repetición	\$297.000.-
JUSTICIA, Fortalecimiento de estrategia judicial	\$1.142.800.-
REPARACIÓN, Equipo de Psicólogos apoyo a víctimas	\$291.600.-
GARANTIAS DE NO REPETICIÓN, Plan Comunicacional Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición	\$98.000.-
TOTAL	\$1.829.400.-

El total del requerimiento de recursos adicionales al proyecto de Ley del año 2021 es de **M\$1.829.400.-** lo que sumado al monto del proyecto de Ley significaría un total de presupuesto para el Instituto Nacional de Derechos Humanos de **M\$12.465.216.-**

Comentarios finales.

El proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo considera un aumento de solo 0,3% para el INDH.

Con esta petición adicional, el aumento sería de 17,5%.

Esto en ningún caso debe considerarse exagerado, por 2 motivos:

- Estamos en la más grave crisis en materia de Derechos Humanos que el país ha vivido desde la recuperación de la democracia.
- Incluso considerando este aumento, el presupuesto del INDH representa solo el 0,02% del Gasto público total presupuestado para 2021.

El INDH está totalmente disponible para rendir cuenta periódica ante el Congreso por el uso de estos recursos (ya sea como acuerdo voluntario, o incluso que quedase normado así en su respectiva glosa).

Una vez superada la crisis de Derechos Humanos que estamos viviendo, el INDH está totalmente disponible para que se evalúe la continuidad de los recursos extraordinarios que se están solicitando en esta ocasión.



SANTIAGO, 30 octubre 2020